

Serie 2ª — Número 8  
23 de Octubre de 1919

Biblioteca  
Nacional

# Reproducción

Director

Eliás Jiménez Rojas

Apartado 230

**10** Cénts.

Imprenta Greñas  
San José, C. R.

## La LIBRERIA TORMO

Avenida Central, frente al Banco Mercantil

Admitirá anuncios para las páginas de la cubierta de esta revista, a los precios siguientes:

Página entera.....	¢ 5.00	por inserción
Media página.....	„ 2.75	„ „
Cuarto „ .....	„ 1.50	„ „
Octavo „ .....	„ 1.00	„ „

---

---

## IMPRENTA GREÑAS

CALLE 4ª S., ENTRE AVENIDAS 4ª Y 6ª

A 125 varas del Parque Central

IMPRESIONES DE TODA CLASE  
ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES

---

---

## Fábrica de velas LA POLAR

La que más velas despacha por su buena calidad y la fina atención con que su propietario atiende a su numerosa clientela.

Esta fabrica se ha aumentado para combatir la competencia

Dirección: 100 varas al Sur de la Escuela Mauro Fernández

Teléfono 126 - - Apartado 756

SAN JOSÉ, COSTA RICA

CESAREO G. GARCIA

---

---

GRAN SURTIDO DE PAPELERIA FINA  
acaba de recibir

LA "LIBRERIA TORMO"

PRECIOS BARATOS

# Reproducción

Serie 2<sup>a</sup>, Número 8 — 23 de Octubre de 1919

Director:

**Eliás Jiménez Rojas**

San José, Costa Rica.

Partado 230

## SUMARIO

1. *El cambio y las importaciones.*— EREMITA
2. *Datos interesantes.*— EREMITA
3. *La intervención y el despotismo.*— QUINTILIANO
4. *Pueblo libre.*— QUINTILIANO
5. *Párrafos de una carta de don Ricardo Jiménez.*

Administrador:

**Manuel Gutiérrez González**

La Dolorosa

Imprenta Greñas

## El cambio y las importaciones

“En el primer semestre de 1919, las importaciones han superado a las exportaciones en poco menos de Fcs. 10,000.000,000. Este formidable excedente es una de las causas de nuestras pérdidas en el cambio. Pero es evidente que el medio de disminuirlas no está en reducir las importaciones restableciendo las restricciones o las prohibiciones. El comercio es el mejor juez en la materia. Si él no halla los medios para restablecer el equilibrio o no puede conseguirlos en condiciones tales que le aseguren un beneficio en la venta de lo que importe, retardará sus compras. Y precisamente es esta acción refleja del cambio sobre el comercio exterior lo que se trata de conjurar.....

“¿Podemos pagar nuestras importaciones? ¿De qué medios disponemos para ello?.....

*“Pero el oro es la única moneda internacional, la única medida común de los valores. Y desde que un país, por haber hecho de curso forzoso los billetes de banco o su papel moneda, no puede pa-*

gar en oro, la mayor de las perturbaciones se produce en sus cambios internacionales. La depreciación de esa supuesta moneda, variable con la abundancia de la circulación, se hace patente con la pérdida en el cambio. Se continúa pagando en oro lo que en oro se debía pagar, pero la prima que se abona no es otra cosa que la compensación de la pérdida que el acreedor extranjero puede sufrir si quiere convertir a oro su acreencia, es decir calcular conforme al *único patrón monetario efectivo*, el valor nominal que recibe. (1)

“Se comprende que, en tales condiciones, las oscilaciones del cambio producidas, ora por efecto de nuevas emisiones de billetes, ora por la oferta o la demanda de letras sobre el exterior, sean tan frecuentes como bruscas y, puede decirse, ilimitadas. Y esta falta de estabilidad causa, mucho más que la pérdida en el cambio, la perturbación del comercio exterior.

“En efecto, normalmente los negocios se hacen a plazos más o menos largos e ignorando absolutamente el tipo del

(1) “En efecto, uno de los primeros fenómenos que aparecen dentro del régimen de la circulación forzosa del billete ingarantizado (y también del garantizado, pero inconvertible), es el *desdoblamiento de los precios*.... Dentro del régimen del curso forzoso... las mercaderías tienen DOS PRECIOS: uno en METÁLICO y otro en PAPEL.” (Eos, N.º 58.)

cambio en el momento de pagar. Si no se pone remedio a semejante estado de cosas, la seguridad, esencial para el comercio, desaparecerá, y el peligro creciente acabará por decidir a los importadores a abstenerse." (*Le Temps.*)

En Francia las *importaciones* superan a las *exportaciones*. En Costa Rica el fenómeno es al contrario: las *exportaciones* superan a las *importaciones*. Pero allá como aquí, el *papel moneda* está produciendo *la mayor de las perturbaciones en los cambios internacionales*. El comercio de importación, por efecto de la inestabilidad del cambio, por la dificultad de obtener prontamente en los mercados extranjeros los artículos materia de sus negocios y por la escasez de los transportes, se abstiene de pedir y por consiguiente de comprar letras. Por el contrario, los tenedores de saldos en el exterior, es decir de letras, quieren venderlas y, arrastrados por los especuladores, *ofrecen* mayor cantidad de ellas que las requeridas por la *demanda*, y el tipo de cambio baja hasta aproximarse a la par del colón de oro. El daño causado por esta baja es incalculable para los productores de café en la cosecha venidera y para los tenedores de oro. *Y esta*

*falta de estabilidad causa, mucho más que la pérdida en el cambio, la perturbación del comercio exterior (importación y exportación).*

En Francia, según el artículo de *Le Temps*, que hemos traducido en parte, buscan el remedio, es decir el equilibrio del comercio exterior, en la venta de valores mobiliarios en el extranjero (así lo insinúa cuando menos el artículo traducido). ¿Cómo podrían hallarlo los exportadores e importadores costarricenses? Aumentar y activar las importaciones no está en su mano, restringir las exportaciones sería absurdo; traer los saldos en oro acuñado sería contraproducente: el *papel moneda* los expulsaría del mercado. A nuestro juicio, el caso no tiene más remedio que volver al carril. Que el próximo Congreso decrete la liquidación judicial inmediata de los Bancos de emisión que faltaron a sus compromisos amparándose en una autorización sin base, y la del Banco Internacional de Costa Rica. Este Banco se limitaría a cobrar sus créditos activos y a la liquidación de las cuentas corrientes y depósitos. Los billetes en caja y los que por cualquier motivo entren a ella, serían inutilizados primero y entregados

después, para su incineración, a una Comisión compuesta de hombres de reconocida probidad. La incineración sería presenciada por todos los que quisieran asistir a ella.

El oro existente en caja se remataría en el mejor postor por billetes del mismo Banco. Los que éste posea de los Bancos de emisión debe cambiarlos por los suyos propios colón por colón, como que han circulado por el mismo valor en el mercado. El Congreso decretaría una renta especial o señalaría parte suficiente de una muy pingüe y segura para amortizar sus deudas al Banco, renta o parte de ella que sería pagada precisamente en billetes de este Banco y recibida por él contra certificación o recibo. Los libros del Banco serían cerrados el día de la sanción de la ley, y los nuevos de la liquidación se abrirían el mismo día.

¿Que esta radical medida causaría trastornos en los negocios del país? ¿Quién puede dudarlo? ¿No los produjo la intoxicación del país con el *papel moneda*? ¿Quién no sabe que éste es un arpon con garfios en las dos extremidades, que, al entrar, desgarran a los acreedores y, al salir, a los deudores? Dolorosos y perturbadores ambos desgarramien-



tos, se diferencian en que el primero fué causa del segundo y éste de la extirpación del mal que aqueja a la economía nacional. Los lastimados—acreedores y deudores—conservarían el recuerdo saludable del doloroso mal, pero el país se sentiría sano, y pronto recuperaría el vigor perdido y con éste la conciencia del error cometido al decretar el curso forzoso, el papel moneda, y al conceder a instituciones de crédito el derecho de emitir billetes y monopolizar por ese medio el numerario de la Nación. La libertad del comercio del dinero es tan esencial como la de cualquiera otra y, si concesión de emitir hay que hacer, hágase de tal manera que no se cobre al público por el crédito que confía al concesionario, intereses que aquél debería recibir en una forma u otra.

## EREMITA

---

El pan-americanismo no es más que "la tendencia artificiosa, manera y unilateral de los Estados Unidos, a formar, con todos los pueblos del continente americano, una como entidad jurídica y económica que asegure y consagre, con las sanciones del derecho contractual, la hegemonía de la Federación", y que "busca su realización cultivando solamente las artes de la diplomacia, para decidir a los gobiernos a obligarse mediante pactos y tratados *que no podrán nunca concertarse sobre bases de identidad*"....

MARIANO ARAMBURO  
(Cubano)

## Datos interesantes

El 15 de Julio de 1919, según estadísticas oficiales, el numerario de las diez naciones siguientes se repartía así:

Le tableau est intéressant et instructif.

	Encaisse or	Circulation en billets
	Fr.	Fr.
Et ts Unis....	4 528 000 000	12 496 000 000
France .....	5 556 000 000	34 977 000 000
Angleterre,....	2 218 000 000	1 972 000 000
Japon.....	3 523 000 000	4 357 000 000
Italie .....	809 000 000	9 308 000 000
Russie .....	9 000 000 090 (?)	450 332 000 000
Allemagne....	1 393 000 000	37 272 000 000
Espagne .....	2 290 000 000	3 584 000 000
Hollande.....	1 368 000 000	2 122 000 000
Suisse .....	468 000 000	884 000 000

Según este cuadro, Francia poseía en esa fecha la mayor cantidad de oro en sus bancos; la seguían Estados Unidos, Japón, España e Inglaterra por su orden; pero relativamente, es decir comparando el oro con la circulación en billetes, la situación es otra: Inglaterra ocu-

pa el primer lugar, tiene más oro que billetes; el Japón ocupa el 2º con 81% de sus billetes en oro; Holanda el 3º con 64.46%; España el 4º con 63,89%; Suiza el 5º con 52.94%; Estados Unidos el 6º con 36.23%; Francia el 7º con 15 88%; Italia el 8º con 8 59% y Alemania el 9º con 3.76%. A Rusia no hay que contarla: su situación, gracias a los bolsheviks, es el caos.

“La neutralidad es una fuente de riqueza” dice el diario de donde tomamos estos datos.

Y nosotros ¿cómo andamos?—Veámoslo.

### *Arqueo de 27 de Septiembre de 1919*

#### Banco de Costa Rica:

Circulación	₡	307.110
Oro nacional	„	814.936.57

#### Banco Anglo Costarricense

Circulación	₡	549.240
Oro nacional	„	787.412

#### Banco Mercantil

Circulación	₡	645 000
Oro nacional	„	940 000

#### Banco Internacional

Circulación	₡	16 527 353
Oro nacional	„	613 935

De manera que la circulación bancaria es de.....

	₡	18 028 703
Más billetes del Comercial		1 455 000 *
„ „ de plata		3 272 250 *
„ Certificados de plata		154 479 *
		<hr/>
	₡	22 910 432

La circulación de los tres primeros Bancos puede considerarse retirada, porque sus billetes no se encuentran en el mercado y su garantía alcanza al 169.33%.

La del Banco Internacional sólo tiene un 3.73% y la de billetes de plata de la Tesorería Nacional 40% de un depósito de plata de 500 milésimos que debe existir en dicha Tesorería.

“Analizando lo anterior cabe preguntar: ¿Qué se hizo la cordura de los costarricenses?” dice *Un observador*. “Pues la cordura de los costarricenses” se fué con el patrón de oro. En 1916 dijimos: “y si en este tejemanaje de los cambios, dirigido por hábiles especuladores, unas veces defraudan los deudores a los acreedores y otras veces éstos a aquéllos ¿no es claro como la luz que esto ya no es negocio sino juego, juego de suerte y azar

\* Datos de *La Verdad*

para los más y de segurísimos resultados para los hábiles arbitristas, que son los menos?.....” “Si consideramos que en este juego sin entrañas de la especulación nuestros productos agrícolas, destinados al pago de nuestras importaciones, se irán convirtiendo—más o menos rápidamente—en medio de especular con la moneda nacional, es decir, en un medio para trasegar las legítimas ganancias de los que trabajan, a las cajas de los especuladores y agiotistas, comprendemos todo el peligro que encarnan para el porvenir de la Nación ciertas leyes dictadas en horas de tremenda ofuscación”—“ y si además consideramos que este colón de papel—tan favorable, por su inestabilidad, al escamoteo de la riqueza pública—carece también de todo valor intrínseco, la razón, la conveniencia y la justicia ordenan volver al honrado colón de oro, o se impone la necesidad de convertir los ahorros disponibles en fincas raíces u otros valores nobles, y la de fijar el de los contratos a plazo en oro americano. Depósitos de moneda que cambia de valor en el mercado, según el querer de los especuladores y según las peripecias de la política, no son seguros para sus dueños, y los con-

tratos a plazo—ya lo hemos dicho—se tornan en juegos de suerte y azar”..... “ Y como quiera que esta situación anormal, contraria a todos los antecedentes, antilógica, es profundamente perturbadora de la economía nacional, urge volver las cosas al estado que tenían antes, haciendo desaparecer ese elemento morboso que la ha causado y que fué ingerido en el organismo del país, con muy buenas intenciones, pero con desastrosos resultados”..... “¿Se puede mantener por más tiempo un régimen que todo lo ha desbarajustado, inclusive el Código Civil, y que irá agravándose a medida que vaya envejeciendo?..... ¿No se piensa en que ese elemento de desorden PUEDE CAER EN TALES MANOS QUE NOS LLEVE A CONVERTIRNOS EN “*enfermo incurable*” O A LA BANCARROTA FINAL?” (*Eos* n<sup>o</sup> 15. Setiembre de 1916.) Ya sabemos en qué manos cayó “ese elemento de desorden” y que si Alemania derrotada tiene para su papel moneda una garantía de 3.76<sup>0</sup>/<sub>0</sub>, nosotros *vencedores*, tenemos para el nuestro una de 3.73%, y si el Banco pone en circulación el remanente de los ₡15.000,000 de la última emisión decretada caería al 2<sup>0</sup>/<sub>0</sub>.

EREMITA

## La intervención y el despotismo

El despotismo no es causa, es producto cierto de la falta de virtudes cívicas en el pueblo que lo soporta.

El despotismo "es la excrecencia del egoísmo social."

Pueblo en donde florecen las virtudes del ciudadano no es, no puede ser presa de la tiranía. Posee una virilidad tan determinada y resuelta, que, al primer acto arbitrario del poder público, se alarma, se encrespa y se impone, como acude presuroso y presta sus fuerzas a la autoridad para someter a los que piensan que su voluntad, o su opinión, o su interés deben prevalecer sobre los mandatos de la ley.

"Si hay quienes desean la intervención y trabajan por ella, esto no es sino un síntoma y una revelación" del olvido de los deberes para con la patria.

Jamás pueblo alguno ha puesto "en la intervención extranjera su sola esperanza de redención". La han puesto sí los políticos sin arraigo en la opinión pública; los que en su vehemente afán de dominación emplean cualquier medio para

alcanzarla, así sea el de mutilar la soberanía de su patria y comprometer gravemente su independencia.

“Nosotros no creemos en los patriotas que,” temblando ante el despotismo, corren a ponerse a buen recaudo y viven arrastrando la dignidad de su bandera y su propio decoro a los pies de un poderoso a quien proveen de pretextos para llevar a cabo sus propósitos de intervención y de conquista. “Nosotros despreciamos profundamente a la juventud” que no combate con la palabra, con la pluma y con la espada, el despotismo, y va a mendigar de un poder extraño que sustituya el incontrastable de un imperio a la efímera dominación de un hombre que *hoy es y mañana no parece*.

“La primera pasión” de todo hombre es el amor a la patria, y su primer deber honrarla y defenderla contra los desmanes de la tiranía y los avances de la intervención y la conquista.

La patria siempre es la patria y mientras más infortunada, más querida. Sólo los descastados van a buscar, al amparo de otra bandera, lo que no pudieron lograr a la sombra de la suya. El valor, la abnegación, el espíritu de sacrificio les es extraño; y en su egoísmo,



la mutilación de la patria, indiferente.

“Se observa que” no hay en los pueblos sentimiento alguno más exaltado que el de la nacionalidad. Cuando las dictaduras en América han batallado por ella, se han visto rodeadas y sostenidas por aquéllos, con entusiasta espontaneidad. Los *ilustrados*, los *mejores*, los predicadores del odio al despotismo, han corrido invariablemente a implorar el favor de la fuerza de los *interventores* contra su patria. Y no sólo en hispano-américa, en el mundo entero.

“La intervención no depende de nuestra voluntad;” pero solicitarla, provocarla, revestirla con las apariencias de un anhelo de los pueblos, sí depende de la voluntad de los intervencionistas. Y por esto son culpables de traición a la patria. Y, más que por esto, por envenenar, con sus falaces teorías y sus criminales ejemplos, el alma de la niñez, de la juventud, del pueblo entero, que acabará por tender el cuello a la servidumbre, falto del vigor que emana del cumplimiento del deber.

Las dictaduras pasan y la patria queda. Y “*contra la patria no hay NUNCA razón*”.

QUINTILIANO

## Pueblo libre

Es el que, amparado por el poder público y dentro del radio de las leyes, ejerce todos sus derechos y cumple todos sus deberes, de tal manera que la violación de uno cualquiera de ellos, por los particulares o por los encargados de la autoridad, sea siempre reprimida y castigada eficaz y rápidamente.

En este concepto de pueblo libre, los encargados de hacer efectivas las instituciones, de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, tienen la misma norma de conducta que los miembros todos de la comunidad y mayores obligaciones que ellos, puesto que no sólo están sometidos al cumplimiento de aquéllas, sino al deber de hacerlas cumplir. Su marcha está regulada de tal modo que no pueden, en ningún caso, obrar a su arbitrio, ir a derecha o izquierda, salirse del carril sin causar desorden y tropezar con la sanción legal. La Constitución señala clara, expresa y terminantemente las atribuciones de cada una de las ramas del poder público, y ninguna de ellas puede invadir las de las

otras ni tampoco despojarse de las suyas y atribuir las a las demás. Porque el ejercicio de las atribuciones de cada una es la garantía del exacto funcionamiento del mecanismo del Estado. Cada uno de esos poderes es el regulador de los otros dos y corrige sus movimientos. En regímenes fundados en este concepto de pueblo libre, la tiranía es imposible y la represión del desorden segura.

Pero hay otro concepto, según el cual pueblo libre es aquel en donde cada uno puede hacer lo que le plazca dentro de la ley o fuera de ella, respetando el derecho ajeno o usurpándolo, impidiendo su ejercicio o destruyéndolo. En este concepto, el Estado puede hacer como cada uno, y como tiene en sus manos todas las fuerzas que la comunidad le proporciona, las libertades todas quedan a su merced. Porque aunque la Constitución y las leyes ordenen con toda claridad, hay un principio de preferente aplicación, invocado siempre que se las quiere violar: *la salvación del pueblo*. Con este principio el poder público se declara omnipotente, ilimitado, *omnímodo*.

Este concepto de pueblo libre ha dado origen a todas las revueltas y dictaduras que han deshonrado, corrompido y

arruinado a las repúblicas ibero-americanas. Donde quiera que se estableció un gobierno fundado en el primer concepto, los sustentantes del segundo alzaron bandera de rebelión, proclamando la libertad salvaje, para atraer las multitudes a su empresa, y deslumbrando a la juventud incauta con teorías tan brillantes como falsas. Y una vez en el poder y mientras lo creen necesario, las turbas desenfrenadas son elemento de gobierno. Más tarde serán reprimidas—si lo son—no como ordene la ley sino como lo entiende el omnímodo dictador: que es de la esencia de esos gobiernos anteponer a la Constitución y a las leyes la ley de la necesidad.

Bajo tales gobiernos la noción del derecho desaparece. Y la propiedad, y la libertad, y la honra, y la vida de los miembros de la comunidad juguete son del que manda, *las Constituciones son cuadernos, y las leyes papeles, y la vida un tormento*. Surge de nuevo la revuelta y triunfa; y los preconizadores del mismo fatal concepto alzan otro gobierno y dan la síntesis del sistema en condensada fórmula:

—“Déjense de querer componernos, porque no nos queremos componer. Es-

to no se puede manejar sino a la pura reata.”

—“Para qué derribaron entonces a los Ezetas, que bastante daban?”

—“PORQUE NO LA DÁBAMOS NOSOTROS.”

Quien así hablaba era un joven honrado, instruído y valeroso general.

Y vaya Ud. a fundar gobiernos constitucionales con semejante concepto de libertad.

Y exíjense soluciones concretas y definitivas a la situación creada precisamente por la práctica de ese malhadado concepto. Y a qué horas se exigen! Cuando el verdadero concepto de pueblo libre ha sido aplástado por la mano brutal de un poder extraño que, fuera de su nación, no reconoce más fuente de derechos que la fuerza, el mismo de los gobiernos que han imperado en este país y envilecido a su pueblo.

Y luego ¿qué más resolución se quiere que lo resuelto y ordenado por el *Departamento*? Lo que falta es que la cumplan; que se garantice a candidatos y electores su libertad de acción contra las turbas apedreadoras y contra la intimidación por el anónimo. Esto debe hacerse por deber y para evitarse un segundo o tercer radiograma en que el *Departa-*

mento diga al señor Aguilar Barquero, poco más o menos: "Puesto que por imposición de los *acostistas* sólo hubo un candidato y la inmensa mayoría de los sufragantes se abstuvo de votar, convoque a nuevas elecciones". ¿Qué tal sería esta nueva resolución? Es cierto que al *Departamento* lo tiene muy sin cuidado la legitimidad de las elecciones, con tal de que el candidato electo sea un abnegado servidor suyo; la prueba la tenemos en el Perú: Benavides, Ministro de Guerra traidor, y Leguía, candidato que, desconfiando de su elección, dió un golpe de Estado y se alzó con el poder, fueron reconocidos como presidentes legítimos del Perú, sin dificultad. Pero como el Presidente Wilson tiene a veces veleidades de hombre de bien, nadie sabe lo que pueda suceder.

Sin embargo, no carece de originalidad eso de pedir soluciones concretas a los de *Reproducción*, cuando todo el mundo sabe que ahí está el Cónsul Chase para comunicar las del *único* que puede dictarlas hoy a los costarricenses.

A pesar de todo, habría una solución verdaderamente original si se pusiera en práctica: que se abstengan los electores, absolutamente todos, de concurrir a las

urnas. Sería una forma de protesta incontrovertible y de resistencia incontrastable.

QUINTILIANO



## Párrafos de una carta

De Dn. Ricardo Jiménez

Celebro que el periódico *Costa Rica* reaccione contra las tendencias apuntadas, en bien general, y no por el interés personal mío, que ninguno tengo en el asunto. Y digo esto porque no esperé, para no prestar oído a las insinuaciones de candidatura, ni los gritos del populacho, ni las fisgas de *El Hombre Libre*. La aventura no me podía tentar. Así como en 1909 me eran favorables los augurios, así en 1919, me tienen que ser adversos. Cuando se trata de reelecciones, estando el candidato fuera del poder,—dígalos el caso de Mr. Roosevelt,—o se deshizo el hombre real o imaginario que sus partidarios tenían en su cabeza, o se deshicieron los amigos, que para perderlos no hay como el ejercicio del poder. Por otra parte, si don Quijote hizo dos salidas de su casa, yo con la pri-

mera tengo. El caballero manchego vino a recobrar el juicio en paso de muerte. En esto le llevo ventaja: porque desde ahora mi razón está libre de alucinaciones. De manera que si quisiera, no podría; y si pudiera, no querría.

Por razones impersonales, pues, condeño esas imposiciones de matón, que se quieren poner de moda en esta campaña electoral. Vedar a los disidentes políticos el uso libre de las calles, aun cuando no vayan ellos en manifestación; perseguirlos con vocerías agresivas e insolentes, aun después de que hayan entrado a una casa particular; arrojar porquerías a las ventanas y puertas; amenazar con que será destruída violentamente cualquier tribuna que alcen los adversarios, sea donde fuere; con aullidos de coyotes y zarpazos de bestias felinas, imponer candidatos, por buenos que éstos sean, es vivir en Costa Rica, bien se ve, pero fuera de la civilización y fuera de la república; es vivir siempre e irremediablemente dentro de la tiranía, que tanto monta la tiranía del sable de los militares, como la tiranía del garrote de las turbas. Elecciones de Presidente o de diputados, sin listas distintas, es un contrasentido, una farsa, una falsificación de república. El



mismo señor Acosta, como buen costarricense que es, tiene que sentirse humillado, por vencer sin competidor.

Hace años oí referir a don Ezequiel Gutiérrez una anécdota, que repito porque viene a cuento. Era él Encargado de Negocios en Washington, allá por el año de 1866; y en una de las visitas de estilo a la Secretaría de Estado, informó a Mr. Seward del resultado de las elecciones habidas en Costa Rica, ese año; y como el Secretario de Estado oyera que el Doctor Castro había salido electo por unanimidad, dijo al señor Gutiérrez: "*Le pido su venia para expresarle que no lo felicito por lo que me noticia; esas elecciones no pueden haber sido tales; en una república, por eminente que sea un hombre público, por lleno de prestigios que esté, no es dable que satisfaga las aspiraciones de todos los ciudadanos y que recoja todos los sufragios. Señor Gutiérrez, en su país no hay todavía república*". Cincuenta y tres años más tarde, habría podido, con igual fundamento, repetir Mr. Seward sus crueles palabras.

Del *Diario de Costa Rica*

---

Generalmente pudiera aplicarse al rumor de las conversaciones mundanas el proverbio persa: "Oigo el ruido del molino, pero no veo la harina."

MADAME SWETCHINE

## Acusando recibo

Con mucho interés hemos leído el folleto intitulado *Notas del Alegato del abogado de la Compañía acusadora, Lic. D. Luis Anderson, ante el Tribunal de Casación*, en la Causa por defraudación de la propiedad industrial en perjuicio de la Jamaica Tobacco Company, de New Jersey. Su lectura es importantísima para todos los industriales. El Lic. Anderson sostiene con lucidez la tesis generalmente aceptada como legítima en todas partes, y resumida en la Sent. de 6 de agosto de 1909 del Tribunal Correccional de Burdeos:

“La imitación fraudulenta existe desde que las marcas tienen parecido capaz de engañar a un comprador que no las tiene ambas a la vista. Por equidad y por recta interpretación legal se debe admitir y sustentar la opinión de que basta la posibilidad de la confusión entre dos marcas y por consiguiente el peligro de engaño, para que el delito de usurpación exista.”

L. D.

# PRODUCTOS DE CARTER LOS MEJORES

Tintas negra, azul-negra, rojas, azul, para sellos de hule y de metal todos colores, para plumas fuente, para dibujo, Indelible y China, Eureka, Pastas Ideal y Cico, Gomas, Papel carbón varias clases y colores, cintas para máquina de escribir varias clases, aceites para máquinas de escribir, etc.

ACABA DE RECIBIR LA

## Librería Tormo

AV. CENTRAL, FRENTE AL BANCO MERCANTIL  
Y LOS VENDE A

### PRECIOS BARATOS

Antes de comprar Libros, Objetos de Escritorio, Utiles para Escuelas y Papelería en general, suplicamos a usted

**CONSULTAR  
NUESTROS PRECIOS**

y se convencerá de que son los más baratos.

**LIBRERIA  
TORMO**

AV. CENTRAL, FRENTE AL BANCO MERCANTIL

**SAN JOSÉ — COSTA RICA**